



OFICIO N° 108698  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.42°/373

VALPARAÍSO, 26 de junio de 2025

El Diputado señor ANDRÉS CELIS MONTT, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los planes y acciones tendientes a entregar mayor seguridad en centros deportivos de fútbol amateur, particularmente, en el resguardo a la vida e integridad física de las personas. Asimismo, indique las políticas de coordinación entre la autoridad civil y Carabinero de Chile, vinculado a estos hechos, remitiendo todos los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA REGIÓN  
DE VALPARAÍSO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: AF8CA05D1EB701D4



## OFICIO DE INFORMACIÓN

---

DE: H. DIPUTADO ANDRÉS CELIS MONTT

A: **JENNY ARRIAZA INOSTROZA**  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
VALPARAÍSO

De conformidad a lo previsto en el artículo 10 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, así como a lo previsto en el número 1 del artículo 52 de la Constitución Política de la República, solicito de su institución la siguiente información:

**Contexto:** en relación al aumento explosivo de los casos de violencia extrema en el fútbol amateur, incluso con utilización de armas blancas y de fuego, poniendo en riesgo la vida tanto de los participantes del juego como de los espectadores asistentes a dichos encuentros deportivos, solicito de su entidad lo que sigue:

1° Planes y acciones tendientes a entregar a las personas mayor seguridad en estos centros deportivos particularmente resguardando su integridad física y vida elementos esenciales de toda convivencia humana.

2° Existencia de políticas de coordinación entre la autoridad civil y Carabineros de Chile vinculado a la prevención de estos hechos.

3° Acciones de comunicación entre su entidad y el Ministerio Público a efectos de pesquisar con mayor eficiencia y eficacia los actos delictivos acontecidos con ocasión de estos encuentros deportivos.

4° Detalles de las estadísticas a nivel regional de los delitos acontecidos con ocasión de la celebración de estos espectáculos deportivos, primordialmente aquellos de mayor significancia social como es el caso de los homicidios, tráfico de drogas, riñas, entre otros de especial importancia.





Finalmente, cualquier otra información relevante y esencial vinculada con la solicitud principal planteada a este órgano del Estado, conforme al tenor del presente documento.

**Andrés Celis Montt**  
H. Diputado de la República

ACM/PCA/vcf

**Distribución:**

- Destinatario
- Archivo digital Oficina Parlamentaria H. Diputado Andrés Celis Montt

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ANDRÉS CELIS M.

Página 2 de 2

